



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 010-2017-FONDECYT-DE

Lima, 31 ENE 2017

VISTO:

El Memorando N° 007-2017-FONDECYT-UD, emitido por la Unidad de Desarrollo del FONDECYT y Acta de Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONDECYT N° A-CT 004-2017, y de fecha 25 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política nacional de CTel;

Que, en el Artículo 16° del mencionado Texto Único Ordenado y la Ley N° 28613, se establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante el memorando del visto la Unidad de Desarrollo recomienda en base al acuerdo arribado en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 25 de enero de 2017 por el Comité Técnico, aprobar el Expediente de la Convocatoria "Becas para Estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales 2017-01", el cual se encuentra integrado por las bases, documento de autorización presupuestal (constancia de previsión presupuestal de la convocatoria 2016-02), el proyecto de contrato, la ficha de postulación en línea, la cartilla de evaluación y la guía de seguimiento y monitoreo de becas para estudios de maestría en temas aeroespaciales - convocatoria 2016-02;

Que, a excepción de las bases y la ficha de postulación en línea, cabe precisar que los documentos señalados en el párrafo precedente fueron materia de aprobación como parte del Expediente del Concurso del Esquema Financiero E034-2016-02 "Becas para Estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales" a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2016-FONDECYT-DE;

Que, habiendo sido aprobados el documento de autorización presupuestal (constancia de previsión presupuestal de la convocatoria 2016-02), el proyecto de contrato, la cartilla de evaluación y la guía de seguimiento y monitoreo de becas para estudios de maestría en temas aeroespaciales - convocatoria 2016-02, sólo corresponde aprobar las bases y la ficha de postulación en línea revisados y aprobados por el Comité Técnico de FONDECYT en atención a

lo señalado en el Artículo 7° del Reglamento del Comité Técnico (CT) de FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE de fecha 22 de marzo de 2016, así como la convocatoria 2017-01;

Que, el objetivo del Esquema Financiero E034-2017-01 denominado "Becas para Estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales", es incrementar el capital humano especializado en investigación y desarrollo tecnológico mediante la capacitación, a nivel de maestría, en temas aeroespaciales;

Con la visación de los Responsables (e) de la Unidades de: Desarrollo, Evaluación y Selección, Tecnología de la Información, Seguimiento y Monitoreo, Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y la Resolución de Presidencia N° 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar la Convocatoria 2017-01 del Esquema Financiero E034-2017-01 "Becas para Estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las Bases y la Ficha de Postulación del Esquema Financiero E034-2017-01 "Becas para Estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales".

Artículo 3°.- Dejar subsistentes los demás documentos que forman parte del Expediente del Concurso del Esquema Financiero E034-2016-02 "Becas para Estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-2016-FONDECYT-DE que serán la documentación que establezca las condiciones de la convocatoria aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



Hugo Wiener Fresco
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC





CIENCIACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec



BASES

— BECAS
PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA
EN TEMAS AEROESPACIALES

CONVOCATORIA 2017-01

CIERRE:
28 DE FEBRERO, 2017



www.cienciaactiva.gob.pe





TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1	Marco Legal	2
1.2	Antecedentes	2
1.3	Objetivo	2
1.4	Bases de la convocatoria	3
1.5	Resultados Esperados.....	3
2	CONDICIONES DE POSTULACIÓN.....	3
2.1	Prioridades de la Convocatoria	3
2.2	Público Objetivo	4
2.3	Elegibilidad	4
2.4	Documentos de postulación.....	4
2.5	Financiamiento	5
2.6	Proceso de Postulación y Cronograma.....	6
3	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE RESULTADOS.....	7
3.1	Proceso de Evaluación y Selección	7
3.2	Etapas del proceso de Evaluación y Selección	7
3.3	Criterios de Evaluación	8
3.4	Publicación de resultados.....	8
3.5	Contrato	9
4	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	9
4.1	Resolución de Contrato	9
	DISPOSICION FINAL.....	9





1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Legal

- 1.1.1 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que en su artículo 16, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como unidad de Ejecución Presupuestal del CONCYTEC.
- 1.1.2 Ley N° 28613, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT.
- 1.1.3 Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- 1.1.4 Ley N°27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 1.1.5 Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprueban Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021 (PNCTI).
- 1.1.6 Decreto Supremo N° 032-2007-ED que establece la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).
- 1.1.7 Decreto Supremo N° 020-2010-ED, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 1.1.8 Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P que formaliza la apertura del FONDECYT como Unidad Ejecutora del CONCYTEC.
- 1.1.9 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y el Ministerio de Defensa (30.10.2007).

1.2 Antecedentes

En el año 2014, el Estado peruano, a través de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial CONIDA, órgano rector de las actividades espaciales en el Perú, adquirió un satélite de observación terrestre a la empresa ASTRIUN de Francia. En el Marco del Convenio de Cooperación suscrito, el Ministerio de Defensa solicitó al CONCYTEC que contribuya a la formación de capacidades humanas en materia aeroespacial, mediante alguno de sus mecanismos de financiamiento. En este contexto, a partir del 2015, el CONCYTEC a través del CIENCIACTIVA, viene otorgando tres (03) becas anuales para estudios de maestrías en temas aeroespaciales, debiéndose otorgar un total de nueve (09) becas hasta el año 2017.

1.3 Objetivo

El presente esquema financiero tiene como objetivo incrementar el capital humano especializado en investigación y desarrollo tecnológico mediante la capacitación, a nivel de maestría, en temas aeroespaciales.

1.4 Bases de la convocatoria

1.4.1 Bases

Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen para las partes (seleccionados y FONDECYT) un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.5 Resultados Esperados

1.5.1 Profesionales con grado de Magíster en temas aeroespaciales.

1.5.2 Retorno de los magister al Perú.

2 CONDICIONES DE POSTULACIÓN

2.1 Prioridades de la Convocatoria

El postulante podrá elegir entre los programas de maestría que se detallan a continuación:

Cuadro 1: Programas de Maestría en el campo espacial – Toulouse - Francia

Nº	Nombre del Programa de Maestría	Contenido General	Centro de Estudios	Contendio Específico
1	MS TAS Astro (Technical)	Técnica de los sistemas espaciales (Space Systems Engineering)	«Institut Supérieur de l'Aéronautique et de l'Espace» (ISAE)	Cubre todo el dominio espacial (satélites, sistemas de despegue).
2	MS (Technical)	Sistemas de comunicación espaciales. (Space Communications Systems)	Institut Supérieur de l'Aéronautique et de l'Espace" (ISAE), «L'École nationale supérieure d'électrotechnique, d'électronique, d'informatique, d'hydraulique et des télécommunications» (ENSHEEIT)	Especializado en telecomunicaciones espaciales
3	MBA (Management)	Administración de Empresas (MBA Aerospace)	Ecole Supérieure de Commerce de Toulouse (*Sup de co Toulouse)	Gestión de grandes programas (espacial y aeronáutico)

2.1.1 La duración de las becas para estudios de maestría en temas aeroespaciales, se otorgan dentro del periodo académico 2017 – 2018. CIENCIACTIVA, durante el 2017 otorgará un total de tres (03) becas.



2.2 Público Objetivo

Peruanos con grado académico de bachiller o maestría que cumplan el siguiente perfil:

- 2.2.1 Alto nivel en matemáticas y física o ingeniería (informática, electrónica, mecánica o térmica, regulación, automatismos, etc.) para postulantes al Programa de MS TAS Astro (Technical) / MS (Technical).
- 2.2.2 Alto nivel en gestión de programas, control de proyectos, costos o asuntos jurídicos para postulantes al Programa de MBA (Management).

2.3 Elegibilidad

Para ser considerado elegible, el postulante deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 2.3.1 Ser de nacionalidad peruana y estar residiendo en el Perú.
- 2.3.2 Poseer al menos grado académico de bachiller con experiencia profesional de tres años como mínimo o haber concluido estudios de maestría en ciencias, ingeniería o administración (MBA), de acuerdo al programa al que aplique.
- 2.3.3 Tener conocimiento del idioma inglés con al menos alguna de las siguientes certificaciones: TOEFL (Paper-based): 550, TOEFL (IBT): 79, TOEIC: 750, IELTS: 6.5, CAE Cambridge.
- 2.3.4 Plan de Retorno, deberá estar comprendido al finalizar el periodo académico 2017-2018 establecido por la Escuela de Postgrado en Francia.

No serán elegibles:

- 2.3.5 Los postulantes que al momento de la postulación tengan incumplimiento de obligaciones contractuales con FONDECYT/CONCYTEC.
- 2.3.6 Los postulantes que, durante los últimos cinco (05) años calendarios, hayan obtenido subvención para realizar estudios de postgrado con financiamiento del FONDECYT.

2.4 Documentos de postulación

Los documentos serán presentados en formato digital PDF en el Sistema Integrado de Gestión.

De manera obligatoria, el postulante deberá llenar todos los campos en el Sistema Integrado de Gestión y adjuntar los siguientes documentos:

- 2.4.1 Solicitud de postulación dirigida al Director Ejecutivo del CIENCIACTIVA (**Anexo 1**).
- 2.4.2 Carta de motivación en idiomas inglés y español dirigida al Programa de Maestría al que se postula señalado en el Cuadro 1.
- 2.4.3 Dos cartas de recomendación en idioma inglés.
- 2.4.4 Copia de certificados de estudios, según corresponda: Doctor, Magíster o Bachiller.
- 2.4.5 Copia del grado académico en ingenierías, ciencias o administración, de conformidad al ítem anterior: Doctor, Magíster, Bachiller.



- 2.4.6 Constancia(s) de experiencia profesional en campos relacionados a los estudios a seguir (Bachilleres, mínimo 3 años).
- 2.4.7 Copia de certificado de estudios del idioma inglés (igual o menor a dos años de antigüedad): TOEFL (Paper-based): 550, TOEFL (IBT): 79, TOEIC: 750, IELTS: 6.5, CAE Cambridge.
- 2.4.8 Currículum vitae en inglés (Incluir investigaciones, proyectos y publicaciones, constancia de méritos y reconocimientos dentro de los últimos tres años).
- 2.4.9 Plan de retorno.
- 2.4.10 Declaración Jurada (**Anexo 2**).

2.5 Financiamiento

El monto máximo por becario que otorgará el CIENCIACTIVA asciende a la suma de treinta mil cuatrocientos dólares americanos (**\$30,400 USD**).

CIENCIACTIVA financiará únicamente los gastos de pasajes, seguro médico anual y manutención mensual del subvencionado. El siguiente cuadro muestra montos máximos:

(En USD americanos)

PARTIDAS PRESUPUESTALES	SUBVENCIÓN USD \$	TOTAL USD \$
Gastos de estudios		
Manutención / mes	Hasta 2,000 x 14*	28,000.00
Seguro Médico	Hasta 400.00	Hasta 400.00
Pasajes y viáticos		
Pasajes aéreos en clase económica, único destino (Ida y vuelta).	Hasta 2,000	Hasta 2,000
Total USD \$		30,400.00

*Se consideran 14 meses: los 12 meses del Programa de Maestría, 1 mes anterior que incluye el taller de inducción al Programa y la instalación, y 1 mes posterior en caso se requiera para la sustentación de la tesis.

Los gastos de estudio estarán a cargo de la contraparte francesa. Los candidatos seleccionados para las Maestrías deberán pagar la tasa de solicitud de admisión de sesenta y siete euros (67 €).

La subvención otorgada por el CIENCIACTIVA, deberá utilizarse para cubrir estrictamente lo indicado.

El presente Esquema Financiero no exige cofinanciamiento por parte del subvencionado.

La entrega de la subvención será realizada en dos (02) desembolsos.

Gastos no financiables:

- Los valores que se generen en el billete electrónico (ticket aéreo) después de expedido (por concepto de penalidades, cambio de fecha, pérdida de vuelo, etc.), serán asumidos por el subvencionado.
- Los gastos por concepto de trámites de visas requeridas para llevar a cabo los estudios de postgrado, incluyendo las visas de tránsito. Este trámite es responsabilidad de cada uno de los subvencionados.
- Otros costos directos o asociados a trámites no considerados en la convocatoria.

2.6 Proceso de Postulación y Cronograma

Para acceder al Sistema de Postulación en Línea, el postulante, previamente deberá estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores-DINA, disponible en el siguiente enlace:

<http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>. Luego, con el mismo usuario y contraseña del DINA, el postulante iniciará el registro de postulación.

El registro de postulación se realiza a título personal a través del Sistema de Postulación en Línea, disponible en el siguiente enlace:

<http://sig.cienciactiva.gob.pe:8082/bytsig/#/convocatorias>

2.6.1 Cronograma

Actividad	Fechas
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	Martes 31 de enero de 2017
Cierre del concurso	Martes 28 de febrero de 2017 a las 13:00 hrs. Diferencia horaria (hora estándar): UTC/GMT -5 horas.
Evaluación Fase I: Entrevistas de Preseleccionados elegibles.	A partir del martes 7 de marzo de 2017
Fase II (*): Seleccionados por las Escuelas de Postgrado.	A partir de abril de 2017
Publicación de resultados	A partir de abril de 2017
Inicio de estudios	A partir de julio 2017

(*) Sujeto al calendario de las Escuelas de Postgrado.



2.6.2 Consultas

Las consultas sobre las Bases deben ser dirigidas al correo electrónico: beta@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre el uso y registro de información en el Sistema de Postulación en Línea deben ser dirigidas al correo electrónico: mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre los resultados de la convocatoria, a partir de su fecha de publicación, deben dirigirse al correo electrónico de la Unidad de Evaluación y Selección: evaluación@cienciaactiva.gob.pe

Las preguntas frecuentes y las respuestas generadas durante el período de absolución de consultas serán publicadas en el portal web de CIENCIAACTIVA y pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases para todos los efectos legales.

3 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE RESULTADOS

3.1 Proceso de Evaluación y Selección

El Comité Técnico de Evaluación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es responsable de seleccionar las propuestas que fueran presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección según los criterios establecidos en el numeral 3.3 de las presentes Bases.

3.2 Etapas del proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección contempla las siguientes etapas:

3.2.1 Elegibilidad: CIENCIAACTIVA se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para seleccionar las candidaturas aptas.

3.2.2 Evaluación: el proceso de evaluación se realizará en dos fases:

- Fase I: CIENCIAACTIVA realizará las entrevistas de las candidaturas aptas para preseleccionar a los candidatos que serán presentados a las Universidades en Francia.
- Fase II: Los Programas de MS/MBA de las Universidades en Toulouse-Francia evaluarán a los candidatos preseleccionados por el CIENCIAACTIVA y seleccionarán a los subvencionados y accesitarios por Programa.

3.2.3 Selección: El Comité Técnico de CIENCIAACTIVA determinará las propuestas seleccionadas y accesitarios según el orden de mérito

3.3 Criterios de Evaluación

La entrevista se realizará aplicando los criterios y sub-criterios establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 1: Criterios de Evaluación

Criterio	Sub – criterio	%	%
I. Intereses y motivación	Carta de motivación.	10	20
	Plan de retorno	10	
II. Desarrollo profesional	Experiencia profesional.	20	50
	Proyectos (de investigación, de desarrollo o gestión, etc.) relacionados.	10	
	Publicaciones científicas (revistas indizadas, congresos, etc.)	10	
	Dominio del idioma inglés	10	
III. Competencias personales	Desenvolvimiento del candidato durante la entrevista	10	30
	Potencial de desarrollo en Investigación	20	

La calificación de los criterios y sub-criterios de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en la calificación general.



Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

3.4 Publicación de resultados

La Dirección Ejecutiva del CIENCIACTIVA aprueba los resultados finales del proceso de evaluación y selección a través de una Resolución Directoral que será publicada en la página web de CIENCIACTIVA, disponible en el enlace: www.cienciaactiva.gob.pe. Los resultados son definitivos e inapelables.

CIENCIACTIVA, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, notificará (vía correo electrónico a la dirección consignada en el DINA) a los postulantes seleccionados los resultados del proceso de selección, el monto de la beca a otorgarse y las gestiones para la firma del contrato.



3.5 Contrato

- 3.5.1 Los seleccionados tendrán un plazo de cinco (05) días hábiles para comunicar por medio escrito al FONDECYT su aceptación o desistimiento al financiamiento aprobado. Este plazo será contado a partir de la comunicación recibida en la que se le declara ganador. En caso la respuesta sea negativa o no exista respuesta por parte del ganador, la UES procederá a declarar como ganador al accesitario inmediato según los resultados del Concurso.
- 3.5.2 Antes de la suscripción del contrato el CIENCIACTIVA, de estimarlo conveniente, podrá solicitar al seleccionado la presentación de documentos originales o complementarios, así como verificar la exactitud de la información presentada en la postulación. En caso de hallar algún incumplimiento, se dejará sin efecto su selección y se otorgará la beca a un accesitario.
- 3.5.3 El contrato de financiamiento entre el FONDECYT y el seleccionado se sujetará a lo previsto en las presentes Bases y anexos, en las Bases Integradas, de ser el caso, y en las preguntas frecuentes. Las Bases o Bases Integradas formarán parte del contrato.
- 3.5.4 Para la suscripción del contrato, el seleccionado deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos:
- Un pagaré de fiel cumplimiento por el 50% del financiamiento otorgado y endosado a la orden del FONDECYT. Este pagaré será "a la vista".
 - Para efectuar transferencias en moneda extranjera (USD dólares americanos) a favor del subvencionado se requiere:
 - Nombre de la entidad bancaria.
 - Número de cuenta bancaria.
 - Código de Cuenta Interbancaria CCI (Moneda Extranjera).

4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato y realizado el desembolso del financiamiento, se lleva a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de lo establecido en los documentos emitidos previamente por el CIENCIACTIVA para el presente esquema financiero

4.1 Resolución de Contrato

El contrato podrá ser resuelto de manera unilateral por el FONDECYT en los siguientes casos:

- 4.1.1 Si se destina total o parcialmente el uso de los fondos otorgados por el FONDECYT, para fines distintos a aquellos considerados en el contrato.
- 4.1.2 Si hubiere retraso injustificado en el cumplimiento de la presentación de los informes técnico financiero; así como la presentación reiterativa de informes que no cumplan con las condiciones para ser aprobados por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del CIENCIACTIVA.
- 4.1.3 Si se omiten o alteran los datos en la propuesta y/o informes.
- 4.1.4 Otros casos de incumplimiento del compromiso/responsabilidades en general contraídas a través del contrato, serán resueltos por la Dirección Ejecutiva del CIENCIACTIVA.

DISPOSICION FINAL



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

UNICA: El contrato de subvención podrá contener aspectos no regulados en las presentes Bases. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección Ejecutiva del CIENCIACTIVA, teniendo a la vista el informe legal respectivo. El seleccionado estará sujeto además a los procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo respectiva.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

Anexo 1

Modelo: Solicitud de postulación dirigida al Director Ejecutivo del FONDECYT

Lima, de de 2017

Señor Doctor

HUGO WIENER FRESCO

Director

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica- FONDECYT

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que he tomado conocimiento que el CONCYTEC a través del CIENCIACTIVA, ofrece a los profesionales peruanos vinculados a actividades de investigación científica y tecnológica en el campo espacial, la oportunidad de obtener una Beca para seguir estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales - Grupo 2017-2018 - en la ciudad de Toulouse - Francia, convocada por su representada en el presente año 2017-01.

Consciente de la importancia que tiene la realización de estos altos estudios de postgrado en mi formación profesional, me dirijo a usted para presentarle mi solicitud de postulación a una beca para seguir estudios de maestría en:

Marcar (X)	Nombre del Programa de Maestría	Contenido general	Centro de Estudios	Contenido específico
	MS TAS Astro (Technical)	Técnica de los sistemas espaciales (Space Systems Engineering)	Institut Supérieur de l'Aéronautique et de l'Espace" (ISAE)	Cubre todo el dominio espacial (satélites, sistemas de despegue).
	MS (Technical)	Sistemas de comunicación espaciales. (Space Communications Systems)	Institut Supérieur de l'Aéronautique et de l'Espace" (ISAE), «L'École nationale supérieure d'électrotechnique, d'électronique, d'informatique, d'hydraulique et des télécommunications » (ENSHEET)	Especializado en telecomunicaciones espaciales
	MBA (Management)	MBA Aerospace	Ecole Supérieure de Commerce de Toulouse (*Sup de co Toulouse)	Gestión de grandes programas (espacial y aeronáutico)



Por lo expuesto, ruego a usted señor Director, aceptar mi postulación quedando a su disposición para cualquier información adicional que estimen necesaria.

Atentamente,

Firma

NOMBRES Y APELLIDOS:

E034-2017-01



DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, declaro bajo juramento:

- 1. Que la información que integro en el Sistema de Postulación en Línea es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en este Esquema Financiero "Becas para Estudios de Maestrías en Temas Aeroespaciales – Grupo 2017-2018"
2. Que conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de los términos de referencia aplicables a esta convocatoria.
3. Que no tengo antecedentes policiales y/o penales.
4. Que no tengo enfermedades preexistentes que me imposibiliten o impidan cumplir con los objetivos propuestos en los estudios de Maestría en Temas Aeroespaciales en Francia.
5. Que en el caso que, luego de publicados los resultados, se detecte alguna deficiencia o inconsistencia en la documentación e información presentada en la presente convocatoria, me someto a las medidas empleadas por el CIENCIACTIVA para levantar observaciones.
6. Que no he incurrido en incumplimiento de mis obligaciones establecidas en contratos o convenios suscritos con anterioridad con el CONCYTEC/FONDECYT.
7. Fiel compromiso de retornar al país una vez concluidos mis estudios con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos poniéndolos a disposición de entidades vinculadas al desarrollo científico o tecnológico de temas aeroespaciales.
8. Que de resultar ganador, me comprometo a participar en actividades que se generen en torno al presente esquema financiero.

Para los postulantes que se encuentren fuera del Perú al momento de la postulación, adicionalmente deberán declarar:

- 9. Que, mi domicilio real o lugar de residencia en el extranjero es:

_____; y, de ser subvencionado declaro como domicilio procesal en el Perú:

- 10. Las generales de ley del familiar de contacto en el Perú son:

Nombre:

DNI

Domicilio real:

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso. En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de..... a los días del mes de de 2017.

Firma

NOMBRES Y APELLIDOS:

Correo electrónico Dirección Teléfono

Estado postulante Postulante Avance 100%

INDICACIONES INFORMACIÓN DEL POSTULANTE EXPERIENCIA PROFESIONAL MB / MS EN FRANQUÍA PLAN DE RETORNO PRESUPUESTO

Indicaciones

Estimado Postulante

ASPECTOS BÁSICOS DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA

1. PC o Laptop con sistema operativo Windows, versión 7 o 8
2. Navegadores de internet: Google Chrome o Mozilla Firefox.
3. Los campos de texto tienen un límite de caracteres indicado en cada campo. Los espacios en blanco se contabilizan como carácter.
4. El sistema tiene un límite de espera en inactividad de 20 minutos. Después de este tiempo, el sistema se cierra de manera automática. Si esto sucede, usted deberá reiniciar su sesión y volver a ingresar la información que no haya guardado.
5. Cada ingreso a la plataforma o inscripción en línea es registrado en el historial a fin de verificar las veces que el usuario ha ingresado y como viene guardando la información de la postulación.
6. Si su sesión expira, vuelva a ingresar al sistema.

ANTES DE INICIAR SU POSTULACIÓN

7. Leer las bases del concurso.
8. Dirigido a personas que residen en el Perú y que posean al menos el grado académico de bachiller o estudios de maestría concluidos.
9. El postulante deberá encontrarse previamente registrado en el DINA, luego con el mismo usuario y contraseña proporcionado por el DINA, el postulante iniciará el registro de postulación.

DURANTE LA POSTULACIÓN

10. Revisar la información contenida en cada pestaña del Sistema de Postulación, tomar nota de los documentos que deberá registrar o subir en formato PDF o JPG según corresponda.
11. La información se guarda de manera gradual. Luego de completar la información en cada pestaña y antes de pasar a la siguiente, usted deberá oprimir el botón de "Guardar los cambios realizados". De lo contrario, la información no será guardada.

PARA FINALIZAR SU POSTULACIÓN

12. Es obligatorio completar todos los campos. Una vez completada la información y previo al envío de la solicitud de postulación dentro del botón "Opciones" seleccione "Generar PDF", podrá visualizar e imprimir el reporte en versión PDF. Luego de "guardar los cambios realizados" recibirá electrónicamente la confirmación con el número de expediente de su postulación. Una vez enviada la postulación ya no podrá volver a editar las pestañas.
13. La información que se consigne en las pestañas tiene carácter de declaración jurada.
14. Respetar la fecha y hora de cierre de la postulación.

ASISTENCIA

- Sistema de Postulación en Línea (SPL): mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe
- Bases del Esquema Financiero: beta@cienciaactiva.gob.pe

Confirmo que he leído y acepto los términos y condiciones de la convocatoria

**-Sistema Integrado de Gestión (SIG):
mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe**

Estado postulante Postulante Avance 100%

INDICACIONES INFORMACIÓN DEL POSTULANTE EXPERIENCIA PROFESIONAL MB / MS EN FRANQUÍA PLAN DE RETORNO PRESUPUESTO

I. Datos Generales

Documento de Identidad vigente PDF y JPG. Máximo 3 MB

Domicilio

E-mail

Teléfono (Fijo / Celular)

Subir Grado Académico

Subir Certificados de Estudios
Documento que contiene: código de los cursos, nombre de los cursos, créditos del curso y notas de los cursos llevados durante todo el periodo de estudios (pregrado/maestría/doctorado) visado por la universidad a solicitud del alumno.

II. Información Académica

Grado Académico Otorgado	Centro de Estudios (Universidad)	Fec. Inicio	Fec. Fin	Subir Grado	Subir Grado
Bachiller	Universidad Nacional Federico Villarreal	05/03/2015	02/10/2016	<input type="text" value="C_2015_02_Colombio de Cooperación, Lima (UNESCO-Perú).pdf"/>	<input type="text" value="C_2015_02_Colombio de Cooperación, Lima (UNESCO-Perú).pdf"/>
Incrementar dos (02) líneas más con las opciones: Magister / Doctor					
			02/10/2016	<input type="text" value="C_2016_18_UNUBO_Colombio Marco.pdf"/>	<input type="text" value="C_2016_18_UNUBO_Colombio Marco.pdf"/>
			12/10/2016	<input type="text" value="C_2015_02_Colombio de Cooperación, Lima (UNESCO-Perú).pdf"/>	<input type="text" value="C_2015_02_Colombio de Cooperación, Lima (UNESCO-Perú).pdf"/>

III. Anexos

Anexo 1: Solicitud de Postulación dirigida al Director Ejecutivo del CIENCIAACTIVA. Máximo 3 MB

Anexo 2: Declaración Jurada. Máximo 3 MB

Nota: encerrar en paréntesis lo que sigue: (Máximo 3MB)

Dirección Estado postulante Postulante Avance 100%

INDICACIONES INFORMACIÓN DEL POSTULANTE EXPERIENCIA PROFESIONAL MB / MS EN FRANQUÍA PLAN DE RETORNO PRESUPUESTO

IV. Dependencia Laboral (Actual)

Razón Social de la institución

Régimen

Dependencia (Caso Aplique)

Domicilio Fiscal

E-mail

Teléfono (Fijo / Celular)

Página Web

Continuar con la numeración de los títulos como sigue: V. Experiencia Profesional

V. Experiencia Profesional

Constancia(s) de experiencia profesional en campos relacionados a los estudios a seguir (Bachilleres mínimo 3 años)

Institución	Fec. Inicio	Fec. Fin	Fec. Expiración	Subir Certificado
TTTT	11/10/2016	26/10/2016	31/10/2016	<input type="text" value="C_2015_02_Colombio de Cooperación, Lima (UNESCO-Perú).pdf"/>
aaa	09/07/2016	31/10/2016	27/10/2016	<input type="text" value="C_2016_18_UNUBO_Colombio Marco.pdf"/>
aaa	03/04/2016	31/10/2016	31/10/2016	<input type="text" value="C_2016_11_UNUBO_Colombio Específico.pdf"/>

Dejar la posibilidad de subir más constancias. Incrementar el número de líneas (03 +)

INDICACIONES INFORMACIÓN DEL POSTULANTE EXPERIENCIA PROFESIONAL MB / MS EN FRANCIA PLAN

DEBE DECIR: VI. Maestría en Temas Aeroespaciales

Maestría Aeroespacial

Nombre de la Maestría a la cual postula: MSA Aeroespacial

Carta de Motivación en Español: Manual_Usuario_PISA_UNSA_2016.pdf

Carta de Motivación en Inglés: E029-2016-01 Bases del Concurso.pdf

Primera carta de Recomendación en Inglés: E029-2016-01 Bases del Concurso.pdf

Segunda carta de Recomendación en Inglés: C_2016_14_Convenio_Especifico_IRD-Francia.pdf

Nivel de idioma inglés (menor a dos años de antigüedad): Cambridge English Advanced (CAE)

Certificado de idioma inglés: C_2016_14_Convenio_Especifico_IRD-Francia.pdf

Certificado de estudios del Idioma Inglés

Documentos de Respaldo del CV (Registre los cinco más importantes dentro de los últimos tres años)

Curriculum Vitae en Español (Descargado de DINA): C_2016_14_Convenio_Especifico_IRD-Francia.pdf

Curriculum Vitae en Inglés: C_2016_14_Convenio_Especifico_IRD-Francia.pdf

Documento de respaldo del CV

Proyecto de investigación realizado: USIL 12/10/2016

Clientes: gbd 09/10/2016

ADICIONAR: VII

Seleccione documento respaldo

- Proyectos (de investigación, de desarrollo o gestión, etc) relacionados
- Investigaciones
- Publicaciones científicas (revistas indizadas, congresos, etc)
- Constancias
- Méritos

Nota: Poder subir más

DEBE DECIR



Postulación

Código del Esquema Financiero: E034

Año de convocatoria: 2016

Número de convocatoria: 02

Nombre del Esquema Financiero: Becas Maestría en Temas Aeroespaciales en Francia

Inicio Postulación: Fin Postulación: 25/01/2017 13:00

Postulante: MONDRAGON DIAZ, ISABEL AMPARO

Correo electrónico: Teléfono:

Dirección:

Estado postulante: Postulante Avance: 100%

INDICACIONES INFORMACIÓN DEL POSTULANTE EXPERIENCIA PROFESIONAL MB / MS EN FRANCIA PLAN DE RETIRO

ADICIONAR para continuar la numeración: VIII

Seleccionar Plan de Retiro PDF o Word. Máx 5 MB

C_2016_16_UNSA_Convenio_Marica.pdf



Postulación

Código del Esquema Financiero: E034

Año de convocatoria: 2016

Número de convocatoria: 02

Nombre del Esquema Financiero: Becas Maestría en Temas Aeroespaciales en Francia

Inicio Postulación: Fin Postulación: 25/01/2017 13:00

Postulante: MONDRAGON DIAZ, ISABEL AMPARO

Correo electrónico: Teléfono:

Dirección:

Estado postulante: Postulante Avance: 100%

Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario (USD \$)	Cantidad	Activos	Costo Total (USD \$)
GASTOS DE ESTUDIOS					
Manutención		2.800	14 años		28.000,00
Seguro Médico	UNI	400	1 años		400,00
PASAJES Y VIÁTICOS					
Pasajes	UNI	2.000	1 años		2.000,00
TOTAL (USD \$)					30.400,00